



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Magistrado Dr. Luis Carlos Martelo Maldonado
Traslado Alegatos de Conclusión No.004-2022
Fijado 26 de mayo de 2022

RAD.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
2019-00784-00	NULIDAD ELECTORAL	LEONARDO FABIO REALES CHACON	ANTONIO EDUARDO BOHORQUEZ COLLAZOS	CLICK AQUÍ


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Se hace saber a las partes que, cualquier memorial que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá remitirse mediante mensaje de texto dirigido al correo electrónico ventanillad04tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, que es el canal digital del **Despacho 004**, adjuntando copia digital de los documentos que se requieran, y en forma simultánea A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4° del Decreto 806 de 2020.